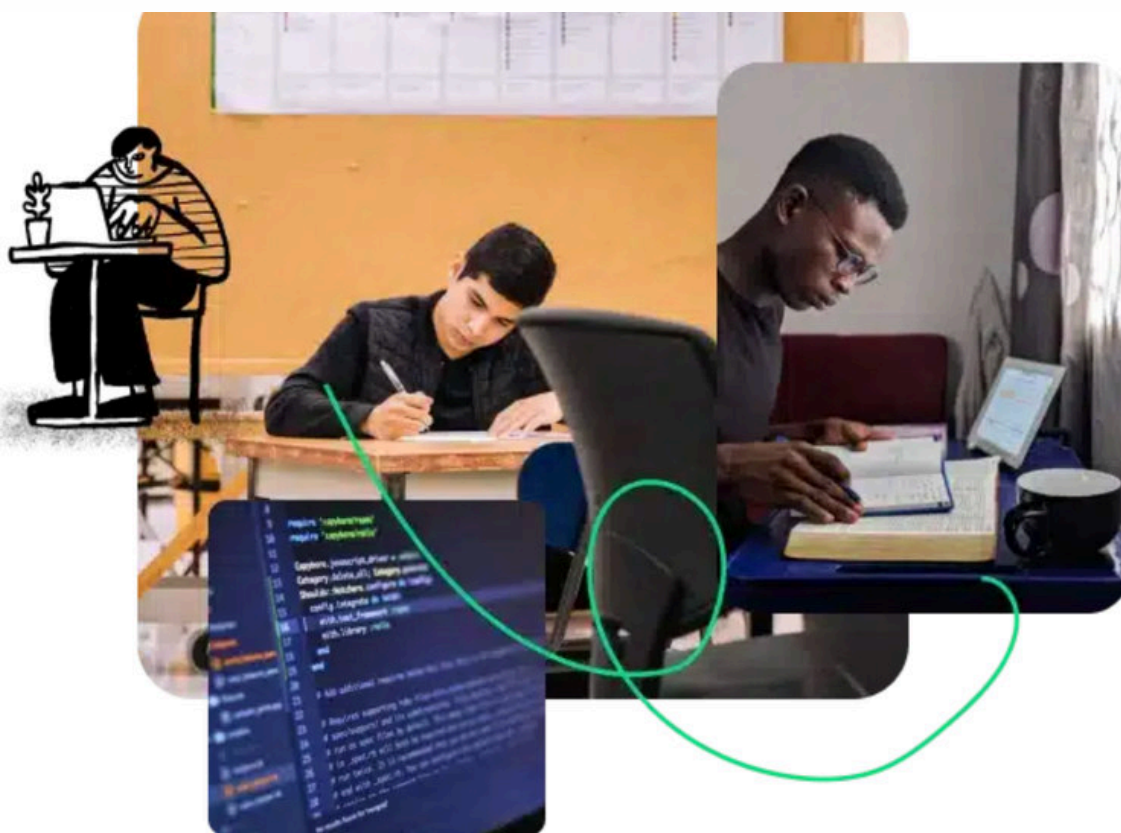


Programación Didáctica 3º Curso Ciclo Formativo Grado Superior en Integración Social



Atención a las unidades de convivencia

Guía didáctica

Presentación

Esta acción formativa se centra en el diseño de intervención en los diferentes sectores (infancia, adolescencia, juventud, tercera edad, mujer, familia, inmigrantes...) en situaciones y contextos determinados, como la escuela, la vivienda, el trabajo, los espacios para el cuidado de la salud, los espacios de ocio y tiempo libre, lugares destinados para la acción social... Además, se dan a conocer recursos necesarios para la correcta intervención en las unidades de convivencia.

Metodología

Radio ECCA dispone de un Sistema de enseñanza propio basado en el uso de tres elementos interdependientes: material didáctico, clase grabada y acción tutorial.

El material didáctico contiene toda la información precisa para seguir el curso. Suele constar de un conjunto de esquemas, elemento central e imprescindible que sirve de soporte para la clase grabada y que ofrece la información esencial de cada materia; notas y/o documentos, que amplían y complementan los contenidos explicados en la clase grabada, que es una explicación minuciosa y eminentemente activa del contenido del esquema.

La acción tutorial se realiza de forma individual y grupal y se contempla no sólo como respuesta reactiva a las diferentes problemáticas que puedan surgir o a las dudas del alumnado, sino prioritariamente de manera proactiva.

Para sacar el máximo partido de esta formación le recomendamos:

1. Plantear todas las dudas que le surjan a través del espacio que para ello tiene en la plataforma.
2. Compartir con sus compañeros y compañeras de estudios.
3. Marcarse rutinas de estudio diarias o semanales, según sus posibilidades. Como Sugerencia, le aconsejamos que semanalmente escuche y estudie, al menos, cinco clases.

Duración

El módulo tiene una duración de 8 semanas.

Competencias

Las competencias que se trabajarán en este módulo son:

- a) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- b) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- c) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- d) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- e) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados obtenidos.
- g) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- h) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- i) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos

El alumnado será capaz de:

- Planificar la intervención en la unidad de convivencia, relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de la intervención.
- Organizar la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.

- Diseñar actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia, analizando las estrategias de intervención.
- Organizar estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.
- Desarrollar estrategias de intervención en violencia doméstica, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.
- Realizar actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Recursos

- Obligatorios

Estos recursos son imprescindibles para la consecución de los objetivos anteriormente señalados y la adquisición de un aprendizaje significativo.

- Audio de clases
- Esquemas
- Documentos

- Complementarios

Estos recursos reforzarán y ampliarán su aprendizaje.

- Lecturas recomendadas
- Películas...
- Vídeos...

Instrumentos de evaluación

A lo largo de este módulo deberá realizar y superar los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Participación activa:** la valoración se realiza a través de la participación constructiva en las tutorías presenciales y se tienen en cuenta aspectos relacionados con el control de los contenidos teóricos semanales, las aportaciones y argumentaciones en las actividades planteadas, el respeto a las intervenciones de los compañeros y las compañeras, la colaboración, la contribución al buen clima de clase...
- **Foro:** se trata de un espacio en la plataforma destinado a la reflexión individual sobre el papel del integrador/a social en las familias (dos actividades). El foro se dividirá en dos actividades.

- **Trabajo de evaluación:** consiste en la realización de un trabajo de carácter grupal sobre el proceso de intervención en la familia: valoración de la intervención, elaboración de un plan de mejora y propuesta de actividades. Para la valoración se tienen en cuenta aspectos como: coherencia interna del programa, uso de un lenguaje inclusivo, no sexista, presentación adecuada, uso adecuado de la terminología, variedad de fuentes, etc. (actividad 2)
- **Examen presencial:** se trata de una prueba individual que se realiza al finalizar el módulo. La duración es de 1 hora y 30 minutos. Al finalizar el mismo se realiza un feedback grupal sobre el contenido del examen.

Para aprobar el módulo se deben aprobar todos instrumentos.

Porcentaje de cada actividad

Actividad	Peso específico %	Puntuación sobre 10
Participación activa	10%	1
Foro	10%	1
Trabajo grupal	30%	3
Examen presencial	50%	5

Resultados de aprendizaje

Resultado de Aprendizaje	Actividades/ Recursos/Tareas...
1. Planifica la intervención en la unidad de convivencia relacionando los modelos de intervención con los aspectos generales de la metodología de la intervención.	Foro Trabajo grupal Participación activa Examen
2. Organiza la intervención en unidades de convivencia, analizando las necesidades de las mismas en el ámbito doméstico, personal y relacional.	Trabajo grupal Participación activa Examen
3. Diseña actividades del proyecto de intervención en las unidades de convivencia analizando las estrategias de intervención.	Trabajo grupal Participación activa Examen
4. Organiza estrategias de intervención en el ámbito de la prevención de violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.	Trabajo grupal Participación activa Examen
5. Desarrolla estrategias de intervención en violencia doméstica, analizando los factores personales y sociales.	Trabajo grupal Participación activa Examen
6. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en la unidad de convivencia, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	Trabajo grupal Participación activa Examen

Temporalización

Tutorías	Fecha
TUTORÍA 1	17 de septiembre
TUTORÍA 2	24 de septiembre
TUTORÍA 3	1 de octubre
TUTORÍA 4	8 de octubre
TUTORÍA 5	22 de octubre
TUTORÍA 6- Repaso	29 de octubre
TUTORÍA 7- Exposición	5 de noviembre
TUTORÍA 8- EXAMEN	12 de noviembre
RECUPERACIÓN	14 de febrero de 2026

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SEMANA	ACTIVIDADES				
Semana 1 17 septiembre	FORO Actividad 1		TRABAJO GRUPAL		PARTICIPACIÓN
Semana 2 24 septiembre					
Semana 3 1 octubre					
Semana 4				-Exposición 5	

8 octubre			nov		
Semana 5 15 octubre		FORO Actividad 2	-Subida 6 nov		
Semana 6 22 Octubre					
Semana 7 29 octubre					
Semana 8 5 noviembre					
Semana 9 12 noviembre				EXAMEN	
4 febrero				EXAMEN RECUPERACIÓN	

ENGLISH FOR SOCIAL INTEGRATION

Guía didáctica

Presentación

Si realmente queremos construir un mundo mejor, la integración social de todas las personas desfavorecidas es una meta a la que no debemos renunciar. Este objetivo se puede lograr con mayores garantías de éxito si los países que pretenden lograrlo colaboran entre sí. Para que esta colaboración sea eficiente, el dominio de una lengua tan difundida como es la inglesa supone una extraordinaria ayuda. El integrador/a social que sea capaz de manejarse en más de un idioma, y domine el campo semántico relacionado con la Integración Social, tendrá la oportunidad de intercambiar experiencias con los colegas de otros países, consultar revistas y libros especializados en el tema, ver documentales o películas, acudir a congresos en los que se expongan nuevas técnicas y recursos... Como puede apreciarse, el dominio de otras lenguas también puede considerarse un recurso integrador de gran valía. El integrador/a social debe prepararse, de la mejor forma posible, para prestar sus servicios; en este camino, el dominio de la lengua inglesa se convierte en un recurso que debe valorar en su justa medida.

Metodología

Radio ECCA dispone de un Sistema de enseñanza propio basado en el uso de tres elementos interdependientes: material didáctico, clase grabada y acción tutorial.

El material didáctico contiene toda la información precisa para seguir el curso. Suele constar de un conjunto de esquemas, elemento central e imprescindible que sirve de soporte para la clase grabada y que ofrece la información esencial de cada materia; notas y/o documentos, que amplían y complementan los contenidos explicados en la clase grabada, que es una explicación minuciosa y eminentemente activa del contenido del esquema.

La acción tutorial se realiza de forma individual y grupal y se contempla no sólo como respuesta reactiva a las diferentes problemáticas que puedan surgir o a las dudas del alumnado, sino prioritariamente de manera proactiva, minimizando la sensación de 'soledad' que puede generar un entorno virtual.

Para sacar el máximo partido de esta formación le recomendamos:

- a) Plantear todas las dudas que le surjan.
- b) Compartir con sus compañeros y compañeras de estudios.
- c) Marcarse rutinas de estudio diarias o semanales, según sus posibilidades. Como sugerencia, le aconsejamos que semanalmente escuche y estudie, al menos, cinco clases.
- d) Entrar en la plataforma cada día o, como mucho, cada dos días. Así podrá revisar si hay algún aviso importante o, en el caso del trabajo grupal, si algún compañero o compañera necesita respuesta.

Duración

El módulo tiene una duración de 7 semanas. El módulo empieza el miércoles 19 de noviembre y termina el 21 de enero.

Competencias

Las competencias que se trabajarán en este módulo son:

- a) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- b) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- c) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- d) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- e) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

Objetivos

Los objetivos de este módulo son:

- Valorar el esfuerzo personal y colectivo de las personas que, con la ayuda de las instituciones apropiadas, pretenden conseguir una sociedad integradora.
- Considerar la actitud, los valores y recursos, la preparación y las capacidades que deben estar presentes en un buen integrador/a social.
- Valorar la enorme importancia que adquiere el trabajo en equipo en el campo de la integración social.
- Dar a conocer el día a día de distintos colectivos que requieren la intervención social y ofrecer las soluciones más adecuadas. Los colectivos que aquí trabajaremos son los siguientes: personas mayores, mujeres víctimas de la violencia de género, familias con niños/as en situación de riesgo, inmigrantes, personas con ALGÚN tipo de discapacidad, personas en situación de pobreza, drogadictos y prostitutas (en las tutorías presenciales podrá ampliarse la información introduciendo otros colectivos).
- Conocer un amplio vocabulario y expresiones propios del mundo de la integración social, con el fin de desenvolverse con éxito en este tipo de contextos.
- Conocer las formas verbales de la lengua inglesa, con el fin de desenvolverse con éxito en contextos relacionados con la integración social.

Recursos

- **Obligatorios**

Estos recursos son imprescindibles para la consecución de los objetivos anteriormente señalados y la adquisición de un aprendizaje significativo.

- Material Didáctico
- Clases grabadas
- Acción tutorial

- **Complementarios**

Estos recursos reforzarán y ampliarán su aprendizaje.

- Ejercicios de refuerzo
- Películas
- Vídeo

Instrumentos de evaluación

A lo largo de este módulo profesional deberán realizar y superar los siguientes instrumentos:

- **Participación activa (A1):** la valoración se realiza a través de la participación constructiva en las tutorías presenciales y se tienen en cuenta aspectos relacionados con el control de los contenidos teóricos semanales, las aportaciones y argumentaciones en las actividades planteadas, el respeto a las intervenciones de los compañeros y las compañeras, la colaboración, la contribución al buen clima de clase
- **Foro (A2):** se trata de un espacio en la plataforma en el que el alumnado en parejas o en grupo compartirá canciones o películas relacionadas con el contenido del módulo en inglés, que expondrán en clase. Los compañeros les darán feedback.
- **Trabajo de evaluación (A3):** consiste en la realización de un trabajo de carácter individual explorando los contenidos del módulo.
- **Examen presencial (A4):** se trata de una prueba individual que se realiza al finalizar el módulo. La duración es de 1 hora y 30 minutos. Al finalizar el mismo se realiza un feedback grupal sobre el contenido del examen.

Para aprobar el módulo se deben aprobar todos instrumentos.

Resultados de aprendizaje

Resultado de Aprendizaje	Actividades/ Recursos/Tareas...
Valorar el esfuerzo personal y colectivo de las personas que, con la ayuda de las instituciones apropiadas, pretenden conseguir una sociedad integradora.	A1, A2
Considerar la actitud, los valores y recursos, la preparación y las capacidades que deben estar presentes en un buen integrador/a social.	A1 -A4
Valorar la enorme importancia que adquiere el trabajo en equipo en el campo de la integración social.	A1, A2
Dar a conocer el día a día de distintos colectivos que requieren la intervención social y ofrecer las soluciones más adecuadas. Los colectivos que aquí trabajaremos son los siguientes: personas mayores, mujeres víctimas de la violencia de género, familias con niños/as en situación de riesgo, inmigrantes, personas con ALGÚN tipo de discapacidad, personas en situación de pobreza, drogadictos y prostitutas (en las tutorías presenciales podrá ampliarse la información introduciendo otros colectivos).	A1 – A4
Conocer un amplio vocabulario y expresiones propios del mundo de la integración social, con el fin de desenvolverse con éxito en este tipo de contextos.	A1 – A4
Conocer las formas verbales de la lengua inglesa, con el fin de desenvolverse con éxito en contextos relacionados con la integración social	A1 – A4

Criterios de evaluación

Para poder superar el módulo deberá aprobar todas las actividades propuestas.

Porcentaje de cada actividad

Actividad	Peso específico %	Puntuación sobre 10
A1	10%	1/10
A2	10%	1/10

A3	30%	3/10
A4	50%	5/10

Temporalización

SEMANA	ACTIVIDADES			
Semana 1 19 noviembre		TRABAJO EVALUACIÓN	PARTICIPACIÓN	
Semana 2 26 noviembre				
Semana 3 3 diciembre				
Semana 4 10 diciembre	FORO			
Semana 5 17 diciembre				
Semana 6 14 enero				
Semana 7 21 enero				
4 febrero				RECUPERACIÓN

Entrega de actividades

Tutoría	Fecha	Entrega
4	10 diciembre	1. Exposiciones actividades del foro grupos 1 2. Subir contenido a la plataforma hasta el 11/12 a las 23:59
5	17 diciembre	1. Exposiciones actividades del foro grupos 2 2. Subir contenido a la plataforma hasta el 18/12 a las 23:59
VACACIONES NAVIDAD		

6	14 enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha máxima entregar trabajo evaluación. 2. Fecha máxima entrega foro de evaluación
7	21 enero	Examen

Proyecto de Integración Social

Guía didáctica

Presentación

Esta acción formativa se centra en el diseño, planificación, organización y evaluación de un proyecto de intervención social vinculado al perfil profesional del Técnico Superior en Integración Social. El módulo permite integrar los aprendizajes adquiridos a lo largo del ciclo formativo mediante la elaboración de una propuesta técnica contextualizada y ajustada a las necesidades de un colectivo o ámbito de intervención.

El proyecto podrá orientarse tanto al diseño de un taller socioeducativo como a un proyecto de intervención social relacionado con el contexto de prácticas del alumnado o con cualquiera de los ámbitos propios de la integración social: discapacidad, personas mayores, infancia y adolescencia, igualdad, mediación comunitaria, inclusión sociolaboral, salud mental, inmigración, exclusión social, violencia de género, ocio inclusivo, entre otros.

La elaboración del proyecto constituye una actividad técnica y creativa que implica el análisis de necesidades, la programación de actuaciones, la planificación de recursos y la evaluación de procesos y resultados. Asimismo, favorece el desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la capacidad de intervención socioeducativa.

Metodología

Radio ECCA dispone de un Sistema de enseñanza propio basado en el uso de tres elementos interdependientes: material didáctico, clase grabada y acción tutorial.

El material didáctico contiene toda la información precisa para seguir el curso. Suele constar de un conjunto de esquemas, elemento central e imprescindible que sirve de soporte para la clase grabada y que ofrece la información esencial de cada materia; notas y/o documentos, que amplían y complementan los contenidos explicados en la clase grabada, que es una explicación minuciosa y eminentemente activa del contenido del esquema.

La acción tutorial se realiza de forma individual y grupal y se contempla no sólo como respuesta reactiva a las diferentes problemáticas que puedan surgir o a las dudas del alumnado, sino prioritariamente de manera proactiva.

Para sacar el máximo partido de esta formación le recomendamos:

1. Plantear todas las dudas que le surjan a través de la plataforma y en las tutorías.
2. Revisar semanalmente las orientaciones y recursos facilitados.
3. Organizar un calendario de trabajo personal que permita avanzar progresivamente en la elaboración del proyecto.
4. Compartir ideas y propuestas con el grupo para enriquecer el proceso creativo.
5. Realizar entregas parciales y revisiones continuas para garantizar la coherencia interna del proyecto.

Duración

El módulo tiene una duración de 10 semanas.

Competencias

Las competencias que se trabajarán en este módulo son:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de las personas usuarias y del contexto.
- f) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial y de promoción de la autonomía personal y social.
- g) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación.
- h) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias, sus familias y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y capacidad de trabajo en equipo.
- i) Adaptarse a nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional.
- j) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa, creatividad e innovación.
- k) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos

El alumnado será capaz de:

- Integrar los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas a lo largo del ciclo formativo mediante el diseño de un proyecto de integración social.
- Analizar las necesidades y características del colectivo destinatario, identificando factores de riesgo, necesidades sociales y recursos existentes.
- Diseñar proyectos o talleres de intervención social ajustados a un contexto específico y fundamentados en criterios técnicos y metodológicos.
- Formular objetivos generales y específicos coherentes con las necesidades detectadas y con la finalidad de la intervención.
- Planificar actividades, acciones y estrategias metodológicas adecuadas al colectivo y al ámbito de actuación.
- Organizar los recursos humanos, materiales, espaciales y económicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.
- Elaborar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan valorar la eficacia y calidad de la intervención.
- Incorporar criterios de igualdad, inclusión, accesibilidad universal y perspectiva de género en el diseño del proyecto.
- Desarrollar habilidades de comunicación y exposición oral mediante la presentación y defensa del proyecto.

Recursos

- **Obligatorios**

Estos recursos son imprescindibles para la consecución de los objetivos anteriormente señalados y la adquisición de un aprendizaje significativo.

- Guía didáctica.
- Orientaciones para la elaboración del proyecto.
- Esquemas y documentos de apoyo.
- Plantillas y modelos de proyectos.
- Plataforma virtual y espacios de tutoría.

- **Complementarios**

Estos recursos reforzarán y ampliarán su aprendizaje.

- Lecturas y artículos especializados.
- Recursos audiovisuales y vídeos formativos.
- Páginas web y bases documentales relacionadas con la intervención social.
- Legislación y normativa vigente.
- Experiencias y buenas prácticas de proyectos sociales.

Instrumentos de evaluación

A lo largo de este módulo deberá realizar y superar los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Proyecto final:** consiste en la elaboración individual de un proyecto de integración social. Se valorará la coherencia interna del proyecto, la fundamentación técnica, la adecuación metodológica, la creatividad, el uso de lenguaje inclusivo y no sexista, la presentación formal, el uso adecuado de terminología profesional y la viabilidad de la propuesta. Durante el módulo, tendrán distintas entregas voluntarias, permitiendo el seguimiento continuo, y una entrega obligatoria, que deberán cumplir para poder presentar el proyecto final.
- **Exposición y defensa oral:** se trata de una presentación pública del proyecto donde el alumnado deberá explicar, defender y vender su propuesta de intervención. Se valorarán aspectos relacionados con la claridad expositiva, la capacidad de síntesis, el dominio del contenido, la utilización de recursos de apoyo y las habilidades comunicativas. Se dividirá al alumnado en dos grupos que realizarán las exposiciones en semana consecutivas para poder realizarlas dentro del horario de las tutorías.

Para aprobar el módulo se deben aprobar todos los instrumentos de evaluación.

Porcentaje de cada actividad

Actividad	Peso específico %	Puntuación sobre 10
Proyecto final	60%	6
Exposición y defensa oral	40%	4

Resultados de aprendizaje

Resultado de Aprendizaje	Actividades/ Recursos/Tareas...
1. Identifica necesidades sociales y características del contexto de intervención, relacionándolas con el diseño del proyecto.	Exposición oral Proyecto final
2. Diseña un proyecto de integración social ajustado a las características del colectivo destinatario y del ámbito de intervención.	Exposición oral Tutorías
3. Planifica actividades, recursos y estrategias metodológicas coherentes con los objetivos planteados.	Exposición oral Proyecto final
4. Organiza la temporalización, los recursos humanos y materiales y el presupuesto del proyecto.	Proyecto final Exposición oral
5. Organiza la temporalización, los recursos humanos y materiales y el presupuesto del proyecto.	Exposición oral Proyecto final
6. Presenta y defiende el proyecto utilizando técnicas de comunicación eficaces y terminología profesional adecuada.	Proyecto final Exposición oral

Temporalización

Tutorías	Fecha
TUTORÍA 1	28 de enero
TUTORÍA 2	4 de febrero
TUTORÍA 3	11 de febrero
TUTORÍA 4	25 de febrero
TUTORÍA 5	4 de marzo
TUTORÍA 6	11 de marzo
TUTORÍA 7	18 de marzo
TUTORÍA 8	25 de marzo
TUTORÍA 9- Exposición grupo 1	8 de abril
TUTORÍA 10 - Exposición grupo 2	15 de abril
RECUPERACIÓN TRABAJO	12 de mayo
RECUPERACIÓN EXPOSICIÓN	13 de mayo

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SEMANA	ACTIVIDADES
Semana 1 28 enero	Presentación del módulo y asignación del alumnado en los grupos de exposición. APARTADOS: JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METAS
Semana 2 4 febrero	APARTADOS: JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METAS Y DESTINATARIOS
Semana 3 11 febrero	REPASO APARTADOS: JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METAS, DESTINATARIOS NUEVOS: ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA
Semana 4 25 febrero	PRIMERA ENTREGA VOLUNTARIA: justificación, objetivos, metas y destinatarios. APARTADOS: ACTIVIDADES, METODOLOGÍA, TEMPORALIZACIÓN, RECURSOS
Semana 5 4 marzo	APARTADOS: ACTIVIDADES, METODOLOGÍA, RECURSOS Y EVALUACIÓN
Semana 6 11 marzo	APARTADOS: DIFUSIÓN, EVALUACIÓN, PRESUPUESTO ENTREGA VOLUNTARIA GRUPO 1
Semana 7 18 marzo	APARTADOS: DIFUSIÓN, EVALUACIÓN, PRESUPUESTO ENTREGA VOLUNTARIA GRUPO 2
Semana 8 25 marzo	Indicaciones para la exposición, resolver dudas
30 MARZO SEMANA SANTA	ENTREGA OBLIGATORIA BORRADOR
Semana 9 8 abril	EXPOSICIONES GRUPO 1
Semana 10 15 abril	EXPOSICIONES GRUPO 2
Recuperación 12 mayo	RECUPERACIÓN TRABAJO ESCRITO

Recuperación 13 mayo

RECUPERACIÓN EXPOSICIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Formación en Centros de Trabajo

Curso 2025/2026

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Objetivos Generales	1
3. Requisitos para acceder al módulo	2
4. Exención del módulo	2
a. Procedimiento para la exención	3
5. Duración	4
6. Periodo de realización	5
7. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	5
8. Metodología y seguimiento	9
9. Tipología de centros de trabajo	11

1. Introducción.

La Formación en Centros de Trabajo (FCT) es el módulo que los alumnos y alumnas cursan al final de sus estudios de Formación Profesional, con el fin de completar la formación teórico-práctica adquirida en el centro educativo, mediante la realización de actividades en situaciones laborales reales.

Para el desarrollo de este módulo profesional de FCT, es necesario la formalización de un Convenio de Colaboración entre la Empresa y el Centro Educativo, que permita la realización de estas actividades formativas sin que ello implique relación laboral alguna.

En todo este proceso, el alumnado estará orientado y asesorado por dos personas clave en su proceso formativo:

- ✓ El profesor/a tutor/a (del centro educativo).
- ✓ El tutor/a de la empresa o entidad colaboradora.

2. Objetivos Generales.

Según lo establecido en la Resolución de 26 de julio de 2004, por la que se regula la Formación en Centros de Trabajo, las prácticas formativas en centros de trabajo contribuirán al logro de los siguientes objetivos:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos/as de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional (adquirir la competencia profesional característica de cada título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones).
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar aquellos aspectos de la competencia requerida en el empleo (expresada en el perfil de cada título) que no pueden comprobarse en el centro docente por exigir situaciones reales de producción.

d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al sector profesional y del sistema de relaciones sociolaborales de los centros de trabajo, con el fin de facilitar su futura inserción profesional.

3. Requisitos para acceder al módulo.

Según lo establecido en el Artículo 8 de la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el acceso al módulo profesional de FCT requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro docente. No obstante, la Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional, podrá autorizar la realización de la FCT con anterioridad a la finalización y evaluación de los módulos profesionales restantes.

Del mismo modo, el equipo educativo responsable de impartir el ciclo formativo podrá autorizar el acceso al módulo profesional de FCT al alumnado que tengan pendiente de superación un solo módulo profesional, siempre que las horas asignadas a ese módulo supongan menos del 25% de la duración del conjunto de los módulos profesionales realizados en el curso.

4. Exención del módulo.

El alumnado que curse Formación Profesional podrá solicitar la exención total o parcial de la formación práctica en centros de trabajo, por su correspondencia con la práctica laboral, cuando pueda acreditar en el momento de la solicitud, al menos, **un año de experiencia laboral en jornada completa, relacionada con los estudios profesionales**, que permitan demostrar los resultados de aprendizajes correspondientes al módulo de FCT. La exención podrá ser parcial o total.

a) **Exención total.** – Podrán ser eximidos totalmente de la realización de las prácticas el alumnado que haya realizado o esté realizando funciones que, por sus características, coincidan plenamente con los resultados de aprendizaje del módulo profesional de FCT.

b) **Exención parcial.** – Podrán ser eximidos parcialmente de la realización de las prácticas el alumnado que haya realizado o esté realizando funciones que, por sus características, permita demostrar alguno o algunos de los resultados de aprendizajes correspondientes al módulo de FCT.

4.1. Procedimiento para la exención.

1. El alumnado que desee acogerse a esta exención deberá presentar la solicitud de exención total o parcial del módulo profesional de FCT, adjuntando a la misma, además de una fotocopia del DNI o NIE en vigor, la siguiente documentación*:

a) **Para trabajadores o trabajadoras asalariados:** Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, las funciones realizadas y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

b) **Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:** Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada en intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) **Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:** Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

2. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 1 de octubre de 2025.

* Toda la documentación deberá ser original o fotocopias compulsadas.

No obstante, según lo establecido en la Resolución de 26 de julio de 2004, por la que se regula la Formación en Centros de Trabajo, el alumno o alumna que en el plazo ordinario de solicitud desempeñe un trabajo por cuenta propia o por cuenta ajena relacionado con los estudios profesionales, pero con una experiencia laboral inferior a 12 meses en jornada completa, podrá solicitar la exención cuando pueda acreditar los requisitos establecidos, en todo caso, con **15 días hábiles** de antelación al inicio de la FCT.

5. Duración.

La duración de la formación práctica en centros de trabajo para la gran mayoría de títulos implantados en Canarias, es de **346 horas**.

Con carácter general, las prácticas formativas en centros de trabajo se realizan durante el período lectivo anual, respetándose los períodos vacacionales previstos en el calendario escolar.

La duración de las estancias diarias del alumnado en el centro de trabajo será igual a la jornada laboral ordinaria de la entidad colaboradora, independientemente del turno del ciclo formativo, sin que en ningún caso pueda sobrepasar las **9 horas diarias** o **40 horas semanales** de promedio en cómputo anual u otro límite que venga establecido por la normativa laboral.

Se podrá flexibilizar el periodo y el horario de estancia formativa, con jornada mínima de 4 horas, para el alumnado que no pueda finalizar el módulo en un solo curso académico, por ser trabajadores que tengan que compatibilizar su trabajo con la realización de la FCT o por enfermedad. Para ello, se deberá presentar la solicitud correspondiente a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, con la documentación justificativa de las causas mencionadas, para poder terminar el módulo el curso siguiente.

En cualquier caso, será necesario que el alumnado se matricule nuevamente el siguiente curso del módulo profesional de FCT para su finalización.

6. Periodo de realización.

El periodo de realización de prácticas establecido para el curso 2025/2026 será del lunes 2 de marzo hasta el lunes 22 de mayo.

FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1							1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
							30	31																			

- Periodo de prácticas
- Días festivo (semana santa)

La realización del módulo de FCT en períodos distintos a los señalados anteriormente o en períodos no lectivos, tendrá la consideración de período extraordinario, que se considerará por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en atención al carácter excepcional y necesario de la situación.

En estos casos será necesario, por lo tanto, la autorización expresa y previa de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, debiendo presentarse solicitud motivada que deberá ser cursada con un mes de antelación al comienzo de la FCT, junto con la siguiente documentación:

- a) Justificación razonada de la petición.
- b) Programación de la FCT.
- c) Relación de centros de trabajo.
- d) Calendario de realización y horario propuesto.
- e) Sistema y condiciones de seguimiento y control de Formación en Centros de Trabajo.

7. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El módulo de FCT tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de formación profesional. En cada módulo se definen

una serie de resultados de aprendizaje que el alumnado ha de conseguir cuando finalice el proceso de aprendizaje en la empresa.

Con el fin de dar pautas sobre la consecución o no de estos resultados de aprendizaje, se formulan una serie de criterios de evaluación que evidencian si el alumnado ha alcanzado la competencia que se le pide.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma. B. Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector. C. Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial. D. Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. E. Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad. F. Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

<p>2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se han reconocido y justificado: <ul style="list-style-type: none"> a. La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. b. Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. c. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. d. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. e. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. f. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. g. Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. B. Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional. C. Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. D. Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas. E. Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad. F. Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas. G. Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo. H. Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten. I. Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas. J. Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
---	--

<p>3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral. B. Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar. C. Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas. D. Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral. E. Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas. F. Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos. G. Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas. H. Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral. I. Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.
<p>4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las normas y las instrucciones establecidas con la aplicación de técnicas y procedimientos inherentes a las actividades que hay que desarrollar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral. B. Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar. C. Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos. D. Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión. E. Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación. F. Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea. G. Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad. H. Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos. I. Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.
<p>5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa. B. Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad. C. Se ha empleado la vestimenta apropiada para la actividad. D. Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. E. Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable. F. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. G. Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

<p>6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A. Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad. B. Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución. C. Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral. D. Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad. E. Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades. F. Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas. G. Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales. H. Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.
--	--

8. Metodología y seguimiento.

El profesor/a tutor/a del centro educativo se encargará de elaborar y acordar con el tutor/a de la empresa el Programa Formativo de la FCT.

En ese documento se encuentran las actividades que el alumnado realizará y los procedimientos relacionados con aspectos básicos, en los que se detalla cómo llevar a cabo las actividades y cómo evaluar al alumnado.

No se trata de un documento que relata las actividades que el alumno ya sabe, sino que describe las acciones que va a desarrollar en el marco laboral y para las que se le ha preparado en el centro.

Estas actividades tienen doble finalidad:

a) **Formativa:** porque complementan la competencia profesional que el alumnado ha ido adquiriendo en el centro, y porque da la oportunidad de desarrollar su capacidad de adaptación al mundo de trabajo.

b) **Evaluativa:** dado que el alumnado tiene la posibilidad de demostrar la competencia profesional para la que se está formando.

Al final de la FCT, el alumnado debe de haber desarrollado adecuadamente las actividades y los resultados de aprendizaje citados en el Programa Formativo. De este modo, adquiere las capacidades y habilidades que se corresponden al perfil profesional en el que se ha estado formando.

Durante el periodo de prácticas, el profesor/a tutor/a (del centro educativo) realizará una visita mensual a las empresas para mantener entrevistas con el/la responsable del centro de trabajo, y para observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo. Durante todo el proceso se irá elaborando un informe de seguimiento de cada alumno/a.

Al finalizar el periodo de prácticas, el tutor/a de la empresa realizará un informe valorativo del alumnado que, aunado al informe de seguimiento del profesor/a tutor/a del centro educativo, servirá para evaluar la FCT.

9. Tipología de centros de prácticas.

El alumnado tendrá a su disposición una relación de centros/instituciones con los que existen convenios vigentes, entre los que podrán elegir en función de sus preferencias.

Se podrán realizar las prácticas en cualquier centro/institución que tenga relación con cualquier ámbito de intervención del perfil profesional:

- Asociaciones de personas con diversidad funcional.
- Centros de la tercera edad.
- Entidades de acción caritativa y social.
- Centros de acogida.
- Asociaciones que intervienen con personas en situación de vulnerabilidad.
- Aulas enclave de centro educativos.